



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO RECHAZA DECLARACIONES DE SUSEL PAREDES Y AFIRMA COBRO DE BENEFICIOS

El Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Lima **rechaza de manera categórica las declaraciones realizadas por la agremiada Susel Ana María Paredes Piqué, en su calidad de Congresista de la República. La agremiada ha expresado públicamente su rechazo a la obligatoriedad de pertenecer al Colegio, afirmando que "un montón de plata se lleva el Colegio de Abogados".**

Es preciso informar que, el 19 de julio de 2024, la mencionada agremiada cobró el beneficio por prestación de retiro, otorgado conforme al reglamento de prestaciones de nuestra institución, lo que equivale más del 100%, de sus aportes en 30 años como abogada. Asimismo, ha reservado el uso de los bungalows del Centro de Esparcimiento en Chosica, exclusivos para el agremiado y su familia.

Esto demuestra que, además de recibir beneficios económicos, la agremiada sigue utilizando los servicios del Colegio, lo que contradice sus declaraciones. En virtud de lo señalado se solicita a la Dirección de Ética Profesional que considere los hechos expuestos y que inicie de oficio la investigación disciplinaria correspondiente, ya que estos comentarios afectan la imagen de nuestra institución.

Lima, 5 de octubre de 2024

Comité de Administración de la CPSA